



**ACLARACIÓN No. 2**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FSSP-90-LPI-B-MINSAL DH 1**  
**"EQUIPAMIENTO Y APOYO NEONATAL, QUIRÚRGICO Y DE REFRIGERACIÓN"**

**Con fondos del Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV**

Se hace del conocimiento de todas las personas jurídicas o naturales participantes en Licitación en mención, que deben tomar en cuenta para elaboración de su oferta lo siguiente:

**PREGUNTA 1**

En las bases de licitación se solicita la presentación del 100% del lote en la oferta, en referencia al Lote 1, están solicitando equipos de electrocirugía y sellado de vasos de última generación, pero el fabricante no cuenta con algunos de los ítems restantes en el lote. ¿Puede participar en el proceso de licitación únicamente con los equipos de electrocirugía?

**RESPUESTA 1:**

Todo aquel interesado en participar en la Licitación Pública Internacional en referencia del Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Contrato de Préstamo No. 8076-SV, con fondos del Banco Mundial, deberá acatar lo dispuesto en la base, y aplica lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), literales: C. Preparación de las Ofertas IAL 14.8 y E. Evaluación y Comparación de las Ofertas IAL 36.3(a)

**PREGUNTA 2**

Con respecto a los equipos que se encuentran presentes en el Lote 1, ítems 1 y 2, siendo los códigos respectivos: 60302250 Unidad de Electrocirugía y 60302253 Unidad de Electrocirugía con aplicación de corte y sellado de vasos sanguíneos, en ambos equipos se solicita que estos posean opciones de BLEND 1, BLEND 2, BLEND 3 y BLEND 4, deseamos conocer:

¿Cuáles son las respectivas potencias de salida requeridas para cada uno de estos modos?

**RESPUESTA 2:**

Se aclara que la especificación técnica se mantiene de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.

**PREGUNTA 3**

Con respecto al equipo que se encuentra presente en el Lote 1, Ítem 2, de código 60302253 Unidad de Electrocirugía con aplicación de corte y sellado de vasos sanguíneos, deseamos conocer para el caso del accesorio de cirugía abierta o cirugía convencional, referido como:

Instrumento de 30 cms de longitud con mandíbula curva que permita un mejor acceso a los procedimientos pélvico profundos.

¿Es correcta la medida de 30 cms. De dicho instrumento? Ya que la experiencia de campo con los diferentes cirujanos, además de las especificaciones técnicas de nuestra marca y de otros competidores nos dice que las pinzas para cirugía abierta utilizadas normalmente poseen medidas menores o iguales a 20 cm. de longitud. No importando el diámetro. Por lo que requerimos se nos confirme dicho dato.

**RESPUESTA 3:**

Se aclara que la especificación técnica se mantiene de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.





**ACLARACIÓN No. 2**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FSSP-90-LPI-B-MINSAL DH 1**  
**"EQUIPAMIENTO Y APOYO NEONATAL, QUIRÚRGICO Y DE REFRIGERACIÓN"**

**Con fondos del Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV**

**PREGUNTA 4**

Con respecto al equipo que se encuentra presente en el Lote 1, Ítem 2, de código 60302253 Unidad de Electrocirugía con aplicación de corte y sellado de vasos sanguíneos, deseamos conocer para el caso del accesorio de cirugía abierta o cirugía convencional, referido como:

Pieza de mano reutilizable y complemento electrodo con capacidad de sellado.

¿Cuál es la longitud total de la pieza de mano requerida, así como la de su mandíbula?

**RESPUESTA 4:**

Se aclara que la especificación técnica se mantiene de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.

**PREGUNTA 5**

Con respecto al equipo que se encuentra presente en el Lote 1, Ítem 2, de código 60302253 Unidad de Electrocirugía con aplicación de corte y sellado de vasos sanguíneos, deseamos conocer para el caso del accesorio de cirugía Laparoscópica, referido como:

Instrumento de 40 a 45 cm de largo y 5 mm de diámetro, mandíbula pequeña tipo Delfín para sistema de sellado de vasos y capacidad de corte para uso en pieza de mano con activación manual y pedal.

¿Es correcta la medida que solicitan de 40 a 45 cm de largo para dicho instrumento? Ya que no se conoce de pinzas laparoscópica con este tipo de mandíbula con ese tamaño.

**RESPUESTA 5:**

Se aclara que la especificación técnica se mantiene de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.

**PREGUNTA 6**

RESPECTO A CONDICIONES GENERALES, SEGÚN IAL:

De acuerdo a la IAL 14.8 en la que se establece: Si así se indica en la Subcláusula 1.1. de las IAL, el Llamado de licitación será por ofertas para contratos individuales (lotes) o para combinación de contratos (grupos). A menos que se indique lo contrario en los en los DDL, los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en cada lote y al 100% de las cantidades para cada artículo de un lote.

Solicitud de Modificativa/Aclaratoria:

a. Tomando en consideración que los Lotes establecidos en la presente base de licitación corresponden a equipos utilizados en un mismo servicio pero derivados y correspondientes a diferentes tipos de tecnologías, solicitamos atentamente SE ACEPTEN OFERTAS POR ÍTEMS INDIVIDUALES, EN LAS CANTIDADES SOLICITADAS, Y NO POR LOTES COMPLETOS como se ha establecido hasta la fecha. Esto debido a que, en base a lo antes expuesto, este aspecto limita a todos los que participaremos en este concurso ya que es muy difícil contar con la experiencia técnica y comercial para proporcionar los servicios y garantías en todos los equipos solicitados dentro de un mismo lote y/o cubrir el requisito mínimo de facturación previa para poder presentar oferta; con lo cual se vería completamente limitado el concurso y se recortarían las alternativas de oportunidad para los ofertantes así como también en cuanto a las opciones de equipos a adquirir para los Hospitales que recibirán dicho equipamiento.

**RESPUESTA 6"a":** Todo aquel interesado en participar en la Licitación Pública Internacional en referencia del Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Contrato de Préstamo No. 8076-SV, con fondos del Banco Mundial, deberá acatar lo dispuesto en la base, y aplica lo establecido en la







**ACLARACIÓN No. 2**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FSSP-90-LPI-B-MINSAL DH 1**  
**“EQUIPAMIENTO Y APOYO NEONATAL, QUIRÚRGICO Y DE REFRIGERACIÓN”**

**Con fondos del Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV**

Sección II. Datos de la Licitación (DDL), literales: C. Preparación de las Ofertas IAL 14.8 y E. Evaluación y Comparación de las Ofertas IAL 36.3(a).

b. En caso de no considerarse la anterior petición, solicitamos se extienda una PRÓRROGA EN EL TIEMPO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS a modo de lograr complementar los lotes establecidos con equipamiento de otros fabricantes o bien con socios comerciales estratégicos;

**RESPUESTA 6b: Ver Enmienda No.1**, de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FSSP-90-LPI-B-MINSAL DH 1 “EQUIPAMIENTO Y APOYO NEONATAL, QUIRÚRGICO Y DE REFRIGERACIÓN”, publicada en COMPRASAL el 13 de agosto de 2014.

c. Sin embargo, y considerando esta posibilidad, solicitamos se ELIMINE EL REQUERIMIENTO DE FACTURACIÓN PREVIA MÍNIMA establecidos en la base de licitación ya que, consecuentemente, no podría cumplirse dicho requerimiento.

**RESPUESTA 6 “c”:** Todo aquel interesado en participar en la Licitación Pública Internacional en referencia del Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Contrato de Préstamo No. 8076-SV, con fondos del Banco Mundial, deberá acatar lo dispuesto en la base, por lo que se mantiene lo establecido el literal (b) Experiencia y Capacidad Técnica del numeral 4. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 38.2) de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.

**PREGUNTA 7**

Con base a la solicitud realizada en la pregunta 6 de este documento, solicitamos que, de permitirse la presentación de ofertas por ítems y no por lotes completos según lo solicitado en la pregunta 3, SE RECONSIDEREN LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A LA FACTURACIÓN MÍNIMA REQUERIDA POR CADA ÍTEM DE FORMA INDIVIDUAL Y NO POR LOTES COMPLETOS, según se establece en la tabla siguiente:

| No. Lote | Facturación Media Anual US\$ multiplicador<br>1 | Bienes Similar US\$ | CUMPLE/NO CUMPLE |
|----------|-------------------------------------------------|---------------------|------------------|
| 1        | 2,332,500.00                                    | 622,000.00          |                  |
| 2        | 1,679,400.00                                    | 447,840.00          |                  |
| 3        | 453,600.00                                      | 120,960.00          |                  |
| 4        | 175,500.00                                      | 46,800.00           |                  |
| 5        | 90,000.00                                       | 24,000.00           |                  |

Por lo que se solicita se recalculen los montos mínimos a evaluar como experiencia previa del ofertante según las cantidades solicitadas por cada equipo así como también el historial de costos de adquisición y el plan presupuestario correspondiente a cada uno de los mismos, considerando tolerancias de +/- 10% de los montos que se establecerán para cada uno de los ítems que corresponden a este proceso de licitación.

**RESPUESTA 7:**

Todo aquel interesado en participar en la Licitación Pública Internacional en referencia del Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Contrato de Préstamo No. 8076-SV, con fondos del Banco Mundial, deberá acatar lo dispuesto en la base, y se mantiene lo establecido el literal (b) Experiencia y





**ACLARACIÓN No. 2**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FSSP-90-LPI-B-MINSAL DH 1**  
**"EQUIPAMIENTO Y APOYO NEONATAL, QUIRÚRGICO Y DE REFRIGERACIÓN"**

**Con fondos del Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV**

Capacidad Técnica del numeral 4. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 38.2) de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.

**PREGUNTA 8**

Para la sección VI. Lista de Requisitos, Numeral 3. Especificaciones técnicas, Lote 2 EQUIPO DE APOYO A PARTOS ítem 1. Código MINSAL 60303400 solicitamos aclarar:

Si la terapia de oxígeno solicitada va ser aplicada de manera manual, o si los equipos deben ser provistos con Servo Control de oxígeno.

**RESPUESTA 8:**

Se aclara que la terapia de oxígeno se realizará de modo manual a través de flujómetro incorporado al regulador de oxígeno.

**PREGUNTA 9**

Para la sección VI. Lista de Requisitos, Numeral 3. Especificaciones técnicas, Lote 2 EQUIPO DE APOYO A PARTOS ítem 2. Código MINSAL 60303162 solicitamos aclarar o modificar:

- a. Las lámparas de fototerapia a ofertar poseen como mínimo 4 lámparas azules y con estas se encuentra dentro del rango de intensidad solicitado, por lo que pedimos nos permitan ofertar el equipo solamente con 4 lámparas de luz azul.
- b. Solicitamos se nos permitan ofertar una lámpara de fototerapia de base cuadrada, ya que la forma de la base no limita la efectividad del equipo.

**RESPUESTA 9:**

- a. Se aclara que la especificación técnica se mantiene de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.
- b. Se aclara que la especificación técnica se mantiene de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.

**PREGUNTA 10**

Nuestra empresa es persona natural, es eso impedimento para presentar oferta y ser tomada en cuenta en el presente proceso, ya que las bases solo habla de sociedades y consorcios?

**RESPUESTA 10:**

No es impedimento, se podrá ofertar como persona natural o jurídica para este proceso.

**PREGUNTA 11**

Permitirán poder presentar ofertas por renglón para este proceso o solo se pueden ofertar los lotes completos?

**RESPUESTA 11:**

Todo aquel interesado en participar en la Licitación Pública Internacional en referencia del Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Contrato de Préstamo No. 8076-SV, con fondos del Banco Mundial, deberá acatar lo dispuesto en la base, y aplica lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), literales: C. Preparación de las Ofertas IAL 14.8 y E. Evaluación y Comparación de las Ofertas IAL 36.3(a)







**ACLARACIÓN No. 2**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FSSP-90-LPI-B-MINSAL DH 1**  
**"EQUIPAMIENTO Y APOYO NEONATAL, QUIRÚRGICO Y DE REFRIGERACIÓN"**

**Con fondos del Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV**

**PREGUNTA 12**

Nuestra empresa tiene año y medio de haber iniciado operaciones por lo tanto no cumpliríamos con las tablas de facturación que solicitan, eso nos deja fuera del proceso?

**RESPUESTA 12:**

Todo aquel interesado en participar en la Licitación Pública Internacional en referencia del Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Contrato de Préstamo No. 8076-SV, con fondos del Banco Mundial, deberá acatar lo dispuesto en la base, y se mantiene lo establecido el literal (b) Experiencia y Capacidad Técnica del numeral 4. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 38.2) de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.

**PREGUNTA 13**

Lote: 1

Ítem No. 1: Unidad de electrocirugía

El renglón especifica que el electrodo de paciente debe ser de tipo sabana, el cual deshabilita totalmente otra de las especificaciones del renglón, el cual es el de monitoreo de la calidad de contacto entre la piel del paciente y el electrodo, por lo tanto: ¿Es posible ofertar un equipo de electrocirugía con un electrodo de paciente que no sea de tipo sabana, pero que maximice la característica de monitoreo de calidad de contacto, entre paciente y electrodo, ofreciendo un mayor confort al paciente?

**RESPUESTA 13:**

Se aclara que la especificación técnica se mantiene de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.

**PREGUNTA 14**

¿En las ofertas es necesario colocar constancias de visitas de pre-instalación y para que equipos?

**RESPUESTA 14:**

Se aclara que no se requiere colocar constancias de visitas de pre-instalación de acuerdo a lo establecido en la Sección VI. Lista de Requisitos, numeral 4. Planos o Diseños

**PREGUNTA 15**

En relación a nuestra participación en la referida licitación y para dar cumplimiento a lo solicitado en el apartado CGE 18.3 de las Condiciones Especiales del Contrato solicita que: La Garantía de Cumplimiento, deberá presentarse utilizando el formulario No. 2 de la sección IX (Formularios del Contrato), La cual deberá ser presentada por una entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero.

En caso que la garantía sea emitida por una entidad financiera de un país extranjero este deberá tener correspondencia con un Banco del País del que contratante el cual deberá estar autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Por este medio solicitamos que la Garantía de Cumplimiento de Contrato pueda presentarse de la forma siguiente:





**ACLARACIÓN No. 2**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FSSP-90-LPI-B-MINSAL DH 1**  
**"EQUIPAMIENTO Y APOYO NEONATAL, QUIRÚRGICO Y DE REFRIGERACIÓN"**

**Con fondos del Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV**

- Garantía Bancaria.
- Fianza emitida por una aseguradora p afianzadora.

En caso que la garantía sea emitida por un Banco, afianzadora o aseguradora de un país extranjero esta deberá estar avalado por un Banco, afianzadora o Aseguradora de El Salvador Autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

**RESPUESTA 15:**

Se permite la presentación de Garantía Bancaria y/o Fianzas emitidas por una aseguradora o afianzadora conforme a lo establecido en el numeral 18.1 de la Sección VII Condiciones Generales del Contrato, se requiere la presentación de una Garantía de Cumplimiento de Contrato con el propósito de garantizar el fiel cumplimiento del mismo, en ese sentido las CGC 18.1 y 18.3 se establece la forma y monto para la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, ya que la misma puede ser emitida por una Entidad Financiera debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

***PREGUNTA 16***

¿De cuánto es el monto para la Garantía de Seriedad de Oferta o Mantenimiento de Oferta ya que no especifica en los DDL de la bases de Licitación?

**RESPUESTA 16:**

El licitante deberá presentar una Declaración de Mantenimiento de Oferta, la cual no tiene un monto establecido y debe ser emitida conforme al Formato establecido para la misma, en la Sección IV Formularios de la Oferta del Documento de Licitación.

***PREGUNTA 17***

En relación a nuestra participación en la referida Licitación y para dar cumplimiento a lo solicitado en la cláusula 11.1 (h) página 36 numeral 4. Copia de estados financieros auditados de los años fiscales 2010, 2011 y 2012, por una firma de auditoría externa y/o un Contador Público Autorizado (CPA) y debidamente depositado en el CNR. En caso de una empresa extranjera deberá presentar su equivalente en su país de origen.

Por este medio solicitamos se nos sea aceptado para la presentación de oferta copia de los Estados Financieros auditados de los años 2011, 2012 y 2013, tal como ya fue efectuado en la Enmienda No.1 de la Licitación Pública Internacional No. FSSP-43-LPI-B-MINSAL DPNA 2 denominada "Equipo e Instrumental Odontológico".

**RESPUESTA 17:**

Se mantiene lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), literal C. Preparación de las Ofertas, numeral 4.







**ACLARACIÓN No. 2**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FSSP-90-LPI-B-MINSAL DH 1**  
**"EQUIPAMIENTO Y APOYO NEONATAL, QUIRÚRGICO Y DE REFRIGERACIÓN"**

Con fondos del Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV

**PREGUNTA 18**

**1. SECCIÓN II DATOS DE LICITACIÓN (DDL).**

| SECCIÓN II              |                                                          | CUMPLIMIENTO DE CLAÚSULA IAL 1.1. Y IAL 14.8 |                                                                                 |
|-------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| DISPOSICIONES GENERALES | Lote No. 1<br>EQUIPO DE<br>PROCEDIMIENTOS<br>QUIRÚRGICOS | Ítem 1                                       | Unidad de electrocirugía                                                        |
|                         |                                                          | Ítem 2                                       | Unidad de Electrocauterio con aplicación de corte y sellado de vasos sanguíneos |
|                         |                                                          | Ítem 3                                       | Unidad de criocirugía                                                           |
|                         |                                                          | Ítem 4                                       | Colposcopio                                                                     |
|                         |                                                          | Ítem 5                                       | Sierra eléctrica para cortar yeso con aspiración de polvo                       |

**CONSULTA Y/O ACLARACIÓN**

En la IAL 14.8 se solicita ofertar: Los precios cotizados para cada lote deberán corresponder por lo menos al 100% de los ítems listados para cada lote.

El cumplimiento del requisito anterior probablemente solo pueda ser llenado por una o dos empresas salvadoreñas, por lo que atentamente solicitamos una modificación a este apartado que permita a más empresas (incluyendo en esta oportunidad a medianas empresas) poder ofertar/participar, ya que para casos específicos como el Lote 1 EQUIPO DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, desde nuestro control interno presumimos que solo una empresa nacional cuenta con capacidad de ofertar todos los ítems detallados para dicho lote. Esto debido a que la mayoría de empresas que nos dedicamos al rubro de vender equipos médicos no contamos con el 100% de las especialidades médicas.

Por lo anterior y con la intención de permitir la sana competencia entre la mediana y gran empresa, y poder para la presente licitación obtener una variedad de marcas y calidad, lo que lograra que el Ministerio de Salud pueda tener la oportunidad de elegir el mejor producto, solicito se permita ofertar por ítem.

**RESPUESTA 18:**

Todo aquel interesado en participar en la Licitación Pública Internacional en referencia del Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Contrato de Préstamo No. 8076-SV, con fondos del Banco Mundial, deberá acatar lo dispuesto en la base, y aplica lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), literales: C. Preparación de las Ofertas IAL 14.8 y E. Evaluación y Comparación de las Ofertas IAL 36.3(a).

**PREGUNTA 19**

**2. SECCIÓN III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

| SECCIÓN III                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          | b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA |                     |                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------------------|---------------------|------------------|
| 1. Facturación anual promedio en los últimos 3 años por el monto indicado en la tabla de abajo: (Este monto se determinara de la sumatoria de las ventas netas reflejadas en los estados de resultados (Estado de rendimiento económico), de los 3 años y dividido entre 3. Requeridos en la IAL 11.1 (h). |          |                                    |                     |                  |
| 4. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAL 38.2), LITERAL “b”                                                                                                                                                                                                                                          | No. Lote | Facturación Media Anual US\$       | Bienes Similar US\$ | CUMPLE/NO CUMPLE |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1        | \$2,332,500.00                     | \$622,000.00        |                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2        | \$1,679,400.00                     | \$447,840.00        |                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 3        | \$453,600.00                       | \$120,960.00        |                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 4        | \$175,500.00                       | \$46,800.00         |                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 5        | \$ 90,000.00                       | \$24,000.00         |                  |







**ACLARACIÓN No. 2**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FSSP-90-LPI-B-MINSAL DH 1**  
**"EQUIPAMIENTO Y APOYO NEONATAL, QUIRÚRGICO Y DE REFRIGERACIÓN"**

**Con fondos del Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV**

**CONSULTA Y/O ACLARACIÓN**

El cumplimiento del requisito anterior probablemente solo pueda ser llenado por una o dos empresas salvadoreñas que distribuyen equipo médico que cumple con las características de los equipos solicitados en la presente licitación, por lo que atentamente solicitamos una modificación a este apartado que permita a más empresas (incluyendo en esta oportunidad a medianas empresas) poder ofertar/participar, ya que para casos específicos como el Lote 1 EQUIPO DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, desde nuestro control interno presumimos que solo una empresa nacional cuenta con capacidad de ofertar todos los ítems detallados para dicho lote. Esto debido a que la mayoría de empresas que nos dedicamos al rubro de vender equipos médicos no contamos con el 100% de las especialidades médicas.

Por lo anterior y con la intención de permitir la sana competencia entre la mediana y gran empresa, y poder para la presente licitación obtener una variedad de marcas y calidad, lo que logrará que el Ministerio de Salud pueda tener la oportunidad de elegir el mejor producto, se ha solicitado en la pregunta No. 18 de este documento de Consultas y/o Aclaraciones sobre las bases de la licitación en referencia, que se permita ofertar por ítem o se separen los lotes por especialidad.

En base a lo anterior también se modifique el cumplimiento del monto de Facturación Media Anual de forma proporcional y de acuerdo a la realidad de nuestro país, ya que licitaciones de esta magnitud no se han venido dando frecuentemente en El Salvador.

**RESPUESTA 19:**

Todo aquel interesado en participar en la Licitación Pública Internacional en referencia del Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Contrato de Préstamo No. 8076-SV, con fondos del Banco Mundial, deberá acatar lo dispuesto en la base, y conforme a esta consulta aplica lo establecido en la **Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación**, numeral 4. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 38.2), literal (b) Experiencia y Capacidad Técnica.

**PREGUNTA 20**

**2. SECCIÓN III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

| SECCIÓN III                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |          | b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA |                     |                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------------------|---------------------|------------------|
| 2. Haber cumplido exitosamente con contratos de suministros de equipamiento de apoyo neonatal, quirúrgico y de refrigeración y/o equipos similares que sumen el monto indicado en la tabla de abajo. Para el cumplimiento de este requisito se podrán sumar los montos de hasta tres contratos diferentes que hayan sido firmados en los últimos 5 años. Para acreditar el cumplimiento de este requisito el licitante deberá presentar copia de contrato, factura o Acta de Recepción de los bienes u otro documento equivalente en el país de origen del licitante, debidamente firmado por el representante legal de la empresa. |          |                                    |                     |                  |
| 4. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAL 38.2), LITERAL “b”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | No. Lote | Facturación Media Anual US\$       | Bienes Similar US\$ | CUMPLE/NO CUMPLE |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1        | \$2,332,500.00                     | \$622,000.00        |                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 2        | \$1,679,400.00                     | \$447,840.00        |                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 3        | \$453,600.00                       | \$120,960.00        |                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 4        | \$175,500.00                       | \$46,800.00         |                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 5        | \$ 90,000.00                       | \$24,000.00         |                  |

**CONSULTA Y/O ACLARACIÓN**

Para el cumplimiento de este numeral solicitamos sea ampliado o aumentado el número de contratos o documentos que comprueban el cumplimiento exitoso de suministros. Esto tomando en cuenta según sea







**ACLARACIÓN No. 2**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FSSP-90-LPI-B-MINSAL DH 1**  
**"EQUIPAMIENTO Y APOYO NEONATAL, QUIRÚRGICO Y DE REFRIGERACIÓN"**

**Con fondos del Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV**

la especialidad agrupada, lotes o en caso se modifique y se permita ofertar por ítems. Ya que en El Salvador no se cuenta con un historial frecuente de proyectos de tal magnitud.

**RESPUESTA 20:**

Todo aquel interesado en participar en la Licitación Pública Internacional en referencia del Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Contrato de Préstamo No. 8076-SV, con fondos del Banco Mundial, deberá acatar lo dispuesto en la base, y conforme a esta consulta aplica lo establecido en la **Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación**, numeral 4. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 38.2), literal (b) Experiencia y Capacidad Técnica.

***PREGUNTA 21***

**CONSULTA Y/O ACLARACIÓN**

Para el cumplimiento de la Experiencia y Capacidad Técnica, en caso de que la empresa participante o licitante cuente con la autorización de distribución reciente para una marca (marca nueva para el licitante) y a la fecha no cuenta con experiencias de suministro o cuente con pocas ¿Cómo podrá respaldarse la experiencia de suministro?; ya que probablemente la marca si cuente con ventas realizadas en El Salvador pero a través de otro distribuidor que pueda o no existir en el mercado.

**RESPUESTA 21:**

Todo aquel interesado en participar en la Licitación Pública Internacional en referencia del Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Contrato de Préstamo No. 8076-SV, con fondos del Banco Mundial, deberá acatar lo dispuesto en la base, y conforme a esta consulta aplica lo establecido en la **Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación**, numeral 4. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 38.2), literal (b) Experiencia y Capacidad Técnica.

***PREGUNTA 22***

**CONSULTA Y/O ACLARACIÓN**

Para el cumplimiento de la Experiencia y Capacidad Técnica, en caso de que la empresa participante o licitante cuente con la autorización de distribución reciente para una marca o fabricante, y a la fecha no cuenta con experiencias de suministro o cuente con pocas ¿Cómo podrá respaldarse la experiencia de suministro?; ¿Puede ser tomado como válida un reporte de ventas emitido por el fabricante que detalle todos sus distribuidores con las respectivas cantidades de equipos vendidos?

**RESPUESTA 22:**

Todo aquel interesado en participar en la Licitación Pública Internacional en referencia del Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Contrato de Préstamo No. 8076-SV, con fondos del Banco Mundial, deberá acatar lo dispuesto en la base, y conforme a esta consulta aplica lo establecido en la **Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación**, numeral 4. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 38.2), literal (b) Experiencia y Capacidad Técnica.

***PREGUNTA 23***

**CONSULTA Y/O ACLARACIÓN**

Para el cumplimiento de la Experiencia y Capacidad Técnica, en caso de que la empresa participante o licitante SI cumpla con los montos detallados para la Facturación Media Anual y con los montos detallados para el Suministro de Bienes similares, sin embargo lo haga con uno o dos ítems pertenecientes al lote.

¿Es válido para el cumplimiento de este requisito aunque el resto de los ítems listados en dicho lote no estén dentro de los contratos?







**ACLARACIÓN No. 2**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FSSP-90-LPI-B-MINSAL DH 1**  
**“EQUIPAMIENTO Y APOYO NEONATAL, QUIRÚRGICO Y DE REFRIGERACIÓN”**

**Con fondos del Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV**

**RESPUESTA 23:**

Todo aquel interesado en participar en la Licitación Pública Internacional en referencia del Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Contrato de Préstamo No. 8076-SV, con fondos del Banco Mundial, deberá acatar lo dispuesto en la base, y conforme a esta consulta aplica lo establecido en la **Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación**, numeral 4. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 38.2), literal (b) Experiencia y Capacidad Técnica.

**PREGUNTA 24**

**CONSULTA Y/O ACLARACIÓN**

Para el cumplimiento de la Experiencia y Capacidad Técnica, en caso de que la empresa

**3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA**

**SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES**

| SECCIÓN I                      | CUMPLIMIENTO DE CLAUSULA 21.6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA | La Garantía de Seriedad de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de una Asociación en Participación o Consorcio deberán ser emitidas en nombre de la Asociación en Participación o Consorcio que presenta la oferta. Si dicha Asociación o Consorcio no ha sido legalmente constituido en el momento de presentar la oferta, la Garantía de Seriedad de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá ser emitida en nombre de todos los futuros socios de la Asociación o Consorcio tal como se denominan en la carta de intención mencionada en el subpárrafo 7 del Formulario de Información sobre el Licitante, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta |

**CONSULTA Y/O ACLARACIÓN**

Para el caso de participación en Participación o Consorcio.....si al momento en que se presenta la oferta NO ha sido legalmente constituida, se deberá de presentar: Una Declaración de Mantenimiento de la Oferta por cada uno de los integrantes de la futura Asociación o Consorcio en caso de adjudicación; o solamente se presentará una Declaración de Mantenimiento de Oferta en nombre y emitida por la futura Asociación o Consorcio (futuros socios)

**RESPUESTA 24:**

La declaración de mantenimiento de oferta deberá ser emitida en nombre de todos los futuros socios de la Asociación o Consorcio tal como se denominan en la carta de intención mencionada en el subpárrafo 7 del Formulario de Información sobre el Licitante, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta, de los Documentos de la Licitación Pública Internacional No. FSSP-90-LPI-B.

**PREGUNTA 25**

**SECCIÓN II DATOS DE LICITACIÓN (DDL)**

| SECCIÓN II              | CUMPLIMIENTO DE CLAUSULA 21.1                                                                                                                        |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DISPOSICIONES GENERALES | La oferta deberá incluir una “Declaración de Mantenimiento de la Oferta” utilizando el formulario incluido en la Sección IV Formularios de la Oferta |

**CONSULTA Y/O ACLARACIÓN**

Si únicamente deberá de presentarse el Formulario detallado en la Sección IV DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA, y si es el documento que sustituye y/o reemplaza la Fianza/Garantía Bancaria o de Aseguranzas de Mantenimiento de Oferta. Confirmar también si debe ser únicamente firmada por el representante legal o si debe llevar algún trámite ante notario de El Salvador







**ACLARACIÓN No. 2**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FSSP-90-LPI-B-MINSAL DH 1**  
**"EQUIPAMIENTO Y APOYO NEONATAL, QUIRÚRGICO Y DE REFRIGERACIÓN"**

**Con fondos del Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV**

**RESPUESTA 25:**

De conformidad a la IAL 21.1 deberá presentarse únicamente la Declaración de Mantenimiento de Oferta, la cual deberá redactarse en apego a lo establecido en la Sección IV Formularios de la Oferta. Dicha declaración deberá ser firmada por el Representante o Apoderado Legal de la Sociedad, sin necesidad de legalización ante Notario.

**PREGUNTA 26**

**SECCIÓN IV LISTA DE REQUISITOS**

| 3.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| REQUERIMIENTOS GENERALES    | El equipo debe estar construido de acuerdo a normas de seguridad y estándares de servicio Hospitalario críticos. Además el equipo debe cumplir con cualquiera de las normas de construcción reconocidas internacionalmente, tales como: UL, ASTM, NEMA, ISO, IEC, VDE, JIS, ANSI, AAMI, DIN, o similares.<br>Certificado por FDA o JIS (Presentar certificados vigentes). |

**CONSULTA Y/O ACLARACIÓN**

Para el cumplimiento de los certificados de calidad antes listados, en el caso de que los equipos a ofertar cuenten con muchos de los certificados de calidad pero no cuenten con certificados FDA ¿Será este un motivo de incumplimiento de especificación técnica para descalificar al equipo?

Por tal motivo solicite se modifique dicho requisito y que se acepten como certificados de calidad que cumplen todos los detallados o que posean dos al menos de forma igual o equivalente y no por separado el Certificado FDA.

**RESPUESTA 26:**

Se aclara que la especificación técnica se mantiene de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.

**PREGUNTA 27**

**CONSULTA Y/O ACLARACIÓN**

Para la licitación en referencia deseamos se detalle de ser posible el estimado referencial total de la licitación por cada Lote o ítem.

**RESPUESTA 27:**

Todo aquel interesado en participar en la Licitación Pública Internacional en referencia del Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Contrato de Préstamo No. 8076-SV, con fondos del Banco Mundial, deberá acatar lo dispuesto en la base, y conforme a esta consulta aplica lo establecido en la **Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación**, numeral 4. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 38.2), literal (b) Experiencia y Capacidad Técnica.

**PREGUNTA 28**

Solicitamos aclarar a que se refiere la sub clausula de la Condiciones Generales del contrato 16.1 Forma de Pago en el párrafo que cita: "Pago de Aranceles, Impuestos u otros gastos que se generen en la Importación de los bienes a El Salvador. El proveedor presentara a la Unidad Financiera Institucional, una solicitud de reembolso de gastos efectivamente realizados con la aprobación de la unidad solicitante y acompañada de un recibo o factura según aplique, firmado y sellado por la empresa que indique el monto a reembolsar, asimismo deberá adjuntar los documentos originales que comprueben el monto solicitado, estos documentos serán de acuerdo al tipo de transporte utilizado.





**ACLARACIÓN No. 2**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FSSP-90-LPI-B-MINSAL DH 1**  
**“EQUIPAMIENTO Y APOYO NEONATAL, QUIRÚRGICO Y DE REFRIGERACIÓN”**

**Con fondos del Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV**

Quiere decir: ¿Qué los precios de los bienes cotizados deberán ser libres de IVA y otros aranceles, impuestos u otros gastos que se generen en la importación?

**RESPUESTA 28:**

Ver Aclaración No.1 de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FSSP-90-LPI-B-MINSAL DH 1 “EQUIPAMIENTO Y APOYO NEONATAL, QUIRÚRGICO Y DE REFRIGERACIÓN”, publicada en COMPRASAL el 30 de julio de 2014.

**PREGUNTA 29**

Solicitamos aclarar si los bienes serán adjudicados por lotes completos o por ítem individual.

**RESPUESTA 29:**

Todo aquel interesado en participar en la Licitación Pública Internacional en referencia del Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Contrato de Préstamo No. 8076-SV, con fondos del Banco Mundial, deberá acatar lo dispuesto en la base, y aplica lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), literales: C. Preparación de las Ofertas IAL 14.8 y E. Evaluación y Comparación de las Ofertas IAL 36.3(a).

**PREGUNTA 30**

Solicitamos aclarar si para personas jurídicas extranjeras, los Estados Financieros pueden ser presentados en el idioma inglés.

**RESPUESTA 30:**

Según la legislación del país de origen del licitante, los estados financieros no requieren la firma de notario o de funcionario público, los mismos pueden ser presentados en traducción simple, tal y como se establece en el numeral 10.1, Sección I. Instrucciones a los Licitantes del Documento de Licitación. Caso contrario, deberá seguirse el procedimiento de traducción y legalización/apostillado establecido en la parte final de la IAL 11.1 (h) del documento de licitación.

**PREGUNTA 31**

En el apartado 4. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación establece que “El licitante debe haber cumplido exitosamente con contratos de suministros de equipamiento de apoyo neonatal, quirúrgico y de refrigeración y/o equipos similares que sumen el monto indicado en la tabla de abajo. Para el cumplimiento de este requisito se podrán sumar los montos de hasta tres contratos diferentes que hayan sido firmados en los últimos 5 años”

| No. Lote | Facturación Media Anual US\$ multiplicador 1 | Bienes Similar US\$ | CUMPLE/NO CUMPLE |
|----------|----------------------------------------------|---------------------|------------------|
| 1        | 2,332,500.00                                 | 622,000.00          |                  |
| 2        | 1,679,400.00                                 | 447,840.00          |                  |
| 3        | 453,600.00                                   | 120,960.00          |                  |
| 4        | 175,500.00                                   | 46,800.00           |                  |
| 5        | 90,000.00                                    | 24,000.00           |                  |

Para alcanzar montos de aproximadamente \$622,000.00 de experiencia en bienes similares para el lote 1, solo con 3 contratos implica tener contratos de aproximadamente \$208,000.00. Este monto no ha sido adjudicado a un solo oferente en el país durante los últimos 5 años por bienes de un solo tipo en un mismo







**ACLARACIÓN No. 2**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FSSP-90-LPI-B-MINSAL DH 1**  
**"EQUIPAMIENTO Y APOYO NEONATAL, QUIRÚRGICO Y DE REFRIGERACIÓN"**

**Con fondos del Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV**

contrato, por lo que amablemente solicitamos que el monto de experiencia de bienes similares pueda ser alcanzado por la suma de una cantidad indefinida de facturas o contratos durante los últimos 5 años y no se limite únicamente a 3 contratos.

Para el lote 1: Equipo de Procedimientos Quirúrgicos, solicitan una experiencia en bienes similares con un monto de \$622,000.00. Es posible que el total del mercado nacional haya demandado ese monto en experiencia de equipo especializado en los últimos cinco años; sin embargo no ha sido facturado por un solo proveedor. Debido a la baja demanda solicitamos amablemente que para el lote No. 1 Equipo de Procedimientos Quirúrgicos la experiencia en bienes similares sea disminuido a un monto de \$400,000, ya que esto permitirá que empresas nacionales puedan ofertar y de esta forma haya mayor competencia, lo cual beneficiará el proceso. Consideramos que con ventas de \$400,000, ya se cuenta con suficiente experiencia en la instalación y mantenimiento de estos equipos como para emprender este proyecto: así como un amplio stock de repuestos en plaza.

De igual forma solicitamos que para el lote 3: Aspiradores donde solicitan una experiencia en bienes similares con un monto de \$120,960.00, la experiencia en bienes similares sea disminuido a un monto de \$80,000, ya que esto permitirá que empresas nacionales puedan ofertar y de esta forma haya mayor competencia, lo cual beneficiará el proceso.

**RESPUESTA 31:**

Todo aquel interesado en participar en la Licitación Pública Internacional en referencia del Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Contrato de Préstamo No. 8076-SV, con fondos del Banco Mundial, deberá acatar lo dispuesto en la base, y conforme a esta consulta aplica lo establecido en la **Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación**, numeral 4. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 38.2), literal (b) Experiencia y Capacidad Técnica.

**PREGUNTA 32**

Solicitamos aclarar a que se refiere la nota establecida en la Sección IV. Formularios de la Oferta, correspondiente al Formulario de Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos, donde establece que: "Todos los lotes requieren del apoyo para la internación de bienes al país del comprador, el cual consiste en los gastos y actividades administrativo-logísticas que el proveedor deberá de realizar para la entregar los bienes en el destino final designado por el comprador.

**RESPUESTA 32:**

Ver Aclaración No.1 de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FSSP-90-LPI-B-MINSAL DH 1 "EQUIPAMIENTO Y APOYO NEONATAL, QUIRÚRGICO Y DE REFRIGERACIÓN", publicada en COMPRASAL el 30 de julio de 2014.

**PREGUNTA 33**

LOTE 1: Equipo para Procedimientos Quirúrgicos

ITEM 2: Unidad de Electrocirugía con aplicación de corte y sellado de vasos sanguíneos.

Solicitamos aclarar si para este ítem es posible ofertar un equipo de electrocirugía, con otro equipo adicional de sellado de vasos, no combinado en un solo equipo; pero que pueden trabajar conjuntamente para lograr la misma funcionalidad requerida en las especificaciones.

**RESPUESTA 33:**

Se aclara que la especificación técnica se mantiene de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación por lo que no se puede no se puede ofertar por separado.



**ACLARACIÓN No. 2**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FSSP-90-LPI-B-MINSAL DH 1**  
**"EQUIPAMIENTO Y APOYO NEONATAL, QUIRÚRGICO Y DE REFRIGERACIÓN"**

**Con fondos del Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV**

**PREGUNTA 34**

LOTE 3: Aspiradores

ITEM 4: Aspirador Uterino

Solicitamos saber si podemos ofrecer un Aspirador Uterino eléctrico ya que nuestros fabricantes no tienen Aspiradores manuales

**RESPUESTA 34:**

Se aclara que la especificación técnica se mantiene de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.

**PREGUNTA 35**

LOTE 5: Cámara refrigerante para cadáveres

ITEM 1: Congelador para morgue de 3 cuerpos

Solicitamos saber si necesitan que se proporcione el carro elevador de cadáveres y lo desean de accionamiento hidráulico o eléctrico haciendo de su conocimiento que el precio es el mismo para ambos tipos de carro.

**RESPUESTA 35:**

Se aclara que la especificación técnica se mantiene de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.

**PREGUNTA 36**

En relación a la Parte 3. Especificaciones Técnicas dentro del lote No.4, ÍTEM 1 de la página 113 de las Bases de licitación; "Congelador de laboratorio para propósito generales, sistema frio seco de una puerta" específicamente solicitamos: aceptar equipos con capacidad de 16 a 22 pies cúbicos.

**RESPUESTA 36:**

Se aclara que la especificación técnica se mantiene de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.

**PREGUNTA 37**

En relación a la Parte 3. Especificaciones Técnicas dentro del lote No.4, ÍTEM 1 de la página 113 de las Bases de licitación; "Congelador de laboratorio para propósito generales, sistema frio seco de una puerta" específicamente solicitamos ampliar el rango de las características eléctricas de voltaje de 110 VAC a 230 VAC ya que por la naturaleza de estos equipos el consumo de corriente mayor, y si lo conectamos a 230 VAC el consumo de corriente será menor y por ende se traducirá a un ahorro en el pago de energía eléctrica

**RESPUESTA 37:**

Se aclara que la especificación técnica se mantiene de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.

**PREGUNTA 38**

En relación a la Parte 3. Especificaciones Técnicas dentro del lote No.4, ÍTEM 2 de la página 114 de las Bases de licitación; específicamente solicitamos aclarar si las "Refrigeradora para propósitos generales, de 4 pies, sistema frio seco de una puerta" Solicitamos que se aclare si el sistema frio seco es igual a un sistema de circulación forzada (ventilación).

**RESPUESTA 38:**

Se aclara que el sistema frío seco es igual o equivalente al sistema de ventilación o circulación de aire forzada.

**PREGUNTA 39**

En relación a la Parte 3. Especificaciones Técnicas dentro del lote No.4, ÍTEM 2 de la página 114 de las Bases de licitación; específicamente solicitamos aclarar si las "Refrigeradora para propósitos generales, de 4 pies, sistema frio seco de una puerta" aceptarían una oferta de una refrigeradora de 5 pies por una de 4 pies ya que es más beneficioso por el tamaño y el costo es el mismo para el Ministerio de Salud.







**ACLARACIÓN No. 2**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FSSP-90-LPI-B-MINSAL DH 1**  
**"EQUIPAMIENTO Y APOYO NEONATAL, QUIRÚRGICO Y DE REFRIGERACIÓN"**

**Con fondos del Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV**

**RESPUESTA 39:**

Se aclara que la especificación técnica se mantiene de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.

**PREGUNTA 40**

En relación a la Parte 3. Especificaciones Técnicas dentro del lote No.4, ÍTEM 2 de la página 114 de las Bases de licitación "Refrigeradora para propósitos generales, de 4 pies, sistema frio seco de una puerta" solicitamos aclarar si la puerta es de vidrio o de metal.

**RESPUESTA 40:**

Se aclara que la especificación técnica se mantiene de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.

**PREGUNTA 41**

En relación a la Parte 3. Especificaciones Técnicas dentro del lote No.4, ÍTEM 2 de la página 114 de las Bases de licitación "Refrigeradora para propósitos generales, de 4 pies, sistema frio seco de una puerta" aclaramos que debido al tamaño de estas refrigeradoras solo poseen 2 estantes como máximo, razón por la cual solicitamos cambien las especificaciones técnicas

**RESPUESTA 41:**

Se aclara que la especificación técnica se mantiene de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.

**PREGUNTA 42**

En relación a la Parte 3. Especificaciones Técnicas dentro del lote No.4, ÍTEM 4 de la página 117 de las Bases de licitación; "Vitrina refrigerante vertical, de 17 pies" aclarar a que se refieren con Medicamentos, Tipo A.

**RESPUESTA 42:**

Se aclara que los Medicamentos Tipo A son: Vacunas, Inyectables, Antibióticos

**PREGUNTA 43**

En relación a la Parte 3. Especificaciones Técnicas dentro del lote No.4, ÍTEM 4 de la página 117 de las Bases de licitación; "Vitrina refrigerante vertical, de 17 pies" aclarar a que se refieren con "Sistema de seguridad para prevenir el congelamiento al interior de la cámara"

**RESPUESTA 43:**

Se aclara que el sistema de seguridad para prevenir el congelamiento al interior de la cámara se refiere al sistema de descongelamiento automático.

**PREGUNTA 44**

En relación a la Parte 3. Especificaciones Técnicas dentro del lote No.4, ÍTEM 4 de la página 117 de las Bases de licitación; "Vitrina refrigerante vertical, de 17 pies" aclaramos que debido al tamaño de esta vitrina, solo pueden configurarse hasta un máximo de 8 estantes dentro de ella, razón por la cual solicitamos cambien las especificaciones técnicas.

**RESPUESTA 44:**

Se aclara que la especificación técnica se mantiene de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.





**ACLARACIÓN No. 2**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FSSP-90-LPI-B-MINSAL DH 1**  
**"EQUIPAMIENTO Y APOYO NEONATAL, QUIRÚRGICO Y DE REFRIGERACIÓN"**

**Con fondos del Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV**

**PREGUNTA 45**

En relación a la Parte 3. Especificaciones Técnicas dentro del lote No.4, ÍTEM 5 de la página 119 de las Bases de licitación; "Refrigeradora para conservación de banco de sangre, con puertas de vidrio de acero inoxidable de 14-15 pies" ustedes solicitan "Doble control de temperatura" favor explicar si se refieren a la temperatura del registrador gráfico y a la temperatura de control digital ya que ambos monitorizan la temperatura simultánea de la cabina

**RESPUESTA 45:**

Se aclara que la especificación técnica se mantiene de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.

**PREGUNTA 46**

En relación a la Parte 3. Especificaciones Técnicas dentro del lote No.4, ÍTEM 5 de la página 119 de las Bases de licitación; "Refrigeradora para conservación de banco de sangre, con puertas de vidrio de acero inoxidable de 14-15 pies" dentro de las especificaciones aparece que la "Temperatura de operación: rango mínimo de 24 °C a 40 °C si este rango se refiere a temperatura ambiente.

**RESPUESTA 46:**

Se aclara que la temperatura de operación del equipo (temperatura ambiente).

**PREGUNTA 47**

En relación a la Parte 3. Especificaciones Técnicas dentro del lote No.4, ÍTEM 5 de la página 119 de las Bases de licitación; "Refrigeradora para conservación de banco de sangre, con puertas de vidrio de acero inoxidable de 14-15 pies" solicitamos ampliar el rango de 14 a 22 pies cúbicos, ya que es más beneficioso por el tamaño para el Ministerio de Salud

**RESPUESTA 47:**

Se aclara que la especificación técnica se mantiene de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.

**PREGUNTA 48**

En relación a la Parte 3. Especificaciones Técnicas dentro del lote No.4, ÍTEM 6 de la página 121 de las Bases de licitación; "Refrigeradora para laboratorio" según especificaciones técnicas se solicita que la Temperatura de operación: Rango mínimo de 24°C a 40°C, en el entendido que esta especificación se refiere a la temperatura ambiente; sin embargo estos equipos están instalados en áreas de laboratorio donde la temperatura del ambiente es controlada por lo tanto nunca será mayor a 30°C. Al tener temperaturas mayores a 30°C se reduce drásticamente la vida útil de cualquier equipo de refrigeración.

**RESPUESTA 48:**

Se aclara que la temperatura de operación del equipo (temperatura ambiente).

**PREGUNTA 49**

En relación a nuestra participación en la referida Licitación, de la manera más atenta solicito nos puedan conceder prórroga de 30 días para la presentación de oferta, esta licitación con fecha 20 de agosto de 2014 a las 10:00 a.m.







**ACLARACIÓN No. 2**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FSSP-90-LPI-B-MINSAL DH 1**  
**“EQUIPAMIENTO Y APOYO NEONATAL, QUIRÚRGICO Y DE REFRIGERACIÓN”**

**Con fondos del Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV**

**RESPUESTA 49:**

**Ver Enmienda No.1**, de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FSSP-90-LPI-B-MINSAL DH1 “EQUIPAMIENTO Y APOYO NEONATAL, QUIRÚRGICO Y DE REFRIGERACIÓN”, publicada en COMPRASAL el 13 de agosto de 2014.

Las demás condiciones y especificaciones de las Bases de Licitación, se mantienen Igual.

San Salvador, 01 de septiembre de 2014.

  
LICDA. GRICELDA LIDUVINA ALFARO JACOBO  
JEFE UACI-MINSAL

